Juan de Dios Serrano Sanchez, en calidad de presidente de la Unión de Empresarios de Alcalá la real

Informa que

La asociación DEALCALA, con CIF G23806417, es partícipe del interés para el municipio de Alcalá la Real de los proyectos presentados por el Ayuntamiento en la **convocatoria de subvenciones para la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía de la Consejería de transformación económica, industria, conocimiento y universidades**

Considerando que:

Las actuaciones para las que se solicita la subvención dan respuesta a las deficiencias detectadas en el municipio ya que sus actuaciones afectarán de forma positiva al sector comercial, tanto a nivel de mejora de las infraestructuras de señalización y comunicación del sector comercial como de mejora de la competitividad del sector con la promoción en redes sociales.

Del mismo modo, urge la necesidad de realizar un documento estratégico que contribuya a diseñar las actuaciones necesarias en el municipio para afrontar los nuevos retos del sector, realizando un diagnóstico actualizado de nuestra situación.

Y para que conste en los anexos de solicitud al proyecto presentado firmo este documento.

Alcalá la Real, 26 de Enero de 2022

PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL

Y LA UNION EMPRESARIOS DE ALCALA LA REAL

REUNIDOS

En Alcalá la Real a15 de noviembre de 2021.

REUNIDOS

De una parte D. Antonio Marino Aguilera Peñalver en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá la Real, CIF P2300020I

Y, de otra parte, D. Juan de Dios Serrano Sánchez, en calidad de presidente de la Unión de Empresarios de Alcalá (en adelante de UE de Alcalá), con CIF G23806417, en uso de las atribuciones que le confiere dicho cargo.

EXPONEN:

I. Que con fecha 16 de noviembre de 2020 suscribieron un acuerdo de colaboración con el objetivo de trabajar de forma coordinada en la dinamización e impulso de la actividad comercial del municipio.

II. Que en dicho convenio se estableció un compromiso de colaboración económica del ayuntamiento para cofinanciar el plan de Actuaciones que la Asociación presentaría de forma anual se comprometía a presentar cada año con una cantidad de dinero que comenzó siendo 5.000€ y que en el ejercicio 2021 se aumentó a 7.000€.

III. Que es voluntad de ambas partes la renovación de este compromiso de manera que se mantiene en los términos establecidos y la cuantía económica se fija en un mínimo de 7000 € para el año 2022 y un variable que dependerá de los servicios de asistencia técnica que preste la asociación a las empresas del sector en materia de divulgación y tramitación de convocatorias de subvenciones públicas.

IV. Que las partes manifiestan su satisfacción por la colaboración desarrollada y prorrogan el convenio suscrito.

EL ALCALDE

D. Antonio M. Aguilera Peñalver

EL PRESIDENTE DE LA UNION DE EMPRESARIOS DE ALCALA

D. Juan de Dios Serrano Sánchez